

Dénia

La banda apresada por asaltar la villa de Ronaldo en Ibiza elude la cárcel

Los seis acusados aceptan penas de entre 4 años y 9 meses y tres años de prisión pero a cuatro de ellos se les sustituye la condena por la expulsión del país

P. CERRADA

La banda de ladrones de chalés de lujo que fue desarticulada en junio de 2022 en Dénia y la Costa del Sol tras robar tres millones al futbolista Marco Verratti en una villa del brasileño Ronaldo en Ibiza no entrará en prisión, a pesar de ser condenados cuatro de ellos a cuatro años y nueve meses de cárcel y otros dos a tres años por delitos de robo, organización criminal y falsedad en documento oficial, según la sentencia dictada ayer por la Audiencia de Murcia.

Los seis acusados, que estaban hasta ahora en libertad provisional, se declararon ayer culpables en el juicio tras un acuerdo de conformidad entre la Fiscalía y las defensas, una de ellas ejercida por el abogado Francisco Miguel Galiana Botella, y a cuatro de ellos, de nacionalidad albanesa, se les sustituye la pena por la expulsión del país. Asimismo, a los otros dos se les podría suspenderse la ejecución de la condena por su drogadicción, una vez sean examinados por un forense, según se recoge en el fallo dictado por la Sección Tercera poco después de concluir la vista de conformidad.

El acuerdo de conformidad alcanzado entre las partes ha su-



Uno de los detenidos en Dénia por el asalto al chalé de Ronaldo en Ibiza.

puesto una sensible rebaja de la petición inicial de penas de la Fiscalía, que solicitaba penas de 14 años de prisión para cuatro procesados y 9 años para otros dos. Los acusados ingresaron antes del juicio 100.000 euros para afrontar la responsabilidad civil y por ello se les ha aplicado la atenuante de reparación del daño, además de la de confesión.

Estos 100.000 euros se destinarán a cubrir parte de las indem-

nizaciones a las víctimas de diez asaltos, cifrada en 436.708 euros, de los que 16.000 corresponden al futbolista Verratti.

Alto poder adquisitivo

Según la sentencia dictada por la Audiencia de Murcia, los seis acusados integraban un entramado dedicado a desvalijar chalés con moradores de alto poder adquisitivo y utilizaban coches con placas de matrícula falsa y otros alquila-

dos para actuar como «lanzadera» cuando salían a robar, con el fin de alertar a los autores materiales en caso de cruzarse con controles policiales.

El fallo recoge que la banda enjuiciada participó entre noviembre de 2021 y junio de 2022 en un total de 13 asaltos a chalés de Málaga, Alicante, Murcia e Ibiza, aunque en tres de ellos no llegaron a sustraer nada. En los otros diez asaltos, uno de ellos situado en la

se trata de una banda especializada en este tipo de asaltos a chalés, ya que lograron desactivar la alarma.

Los asaltantes amedrentaron a la familia propietaria de esta vivienda, que se halla en una de las urbanizaciones más exclusivas del municipio. Los ladrones se mostraron muy violentos y dispuestos a todo si sus víctimas se negaban a abrir la caja fuerte y a entregarles el dinero en efectivo. Por ello, les obligaron a abrir la caja de caudales y la desvalijaron. También se apoderaron de joyas antes de darse a la fuga.

Violencia e intimidación

Los propietarios del chalé avisaron del robo pasadas las 23 horas, y de inmediato acudieron patrullas de la Guardia Civil, cuerpo que

ha iniciado una investigación para dar con los autores del asalto con violencia e intimidación.

Los investigadores ya están tratando de establecer la relación de este robo con otros ocurridos en viviendas de la comarca cuando sus dueños estaban dentro.

De momento, lo que no se sabe si la coincidencia del robo y del partido de fútbol que atrapó la atención de tantísima gente fue deliberada. Los ladrones pudieron elegir un momento en el que sabían que todo el mundo estaba pendiente de la televisión.

La Guardia Civil envió especialistas del Laboratorio de Criminalística al chalé asaltado para realizar una inspección en busca de alguna pista que conduzca a la identificación de los cuatro asaltantes. ■

urbanización Campoamor en Orihuela Costa, se apoderaron de un botín superior a los 3,4 millones de euros, entre joyas, dinero y otros efectos.

Sin duda, el robo más sonado de la banda fue el asalto a una lujosa villa de Cala Jondal en Ibiza, propiedad del exfutbolista brasileño Ronaldo y donde se alojaba el futbolista italiano Marco Verratti con su familia. Ocurrió sobre la medianoche del 27 de junio de 2022, cuando en el interior de la finca se encontraba Verratti con su mujer y otros familiares, así como empleados y vigilantes. Ello no impidió que los asaltantes entraran por las ventanas del primer piso del chalé y se apoderaran de 16.000 euros en efectivo y de relojes de alta gama y joyas valoradas en tres millones de euros.

La Policía recuperó en el puerto dianense tres millones en joyas y relojes sustraídos a Verratti

Cuando cometieron este último robo, la Policía Nacional ya les seguía la pista y un juzgado de Murcia autorizó la instalación de dispositivos electrónicos de geolocalización en tres vehículos usados por la banda.

Gracias a ello se organizó una vigilancia en el puerto de Dénia y el 28 de junio fueron detenidos dos miembros de la banda cuando regresaban en el ferry de Ibiza con todo el botín robado a Verratti en la villa de Ronaldo.

Tras los arrestos en Dénia fueron detenidas cuatro personas más en la Costa del Sol y efectuaron un registro en la localidad malagueña de Chilches, donde intervinieron gran cantidad de joyas y relojes procedentes de otros asaltos. ■

Sucesos

Atracan armados un chalé de lujo de Xàbia con sus dueños dentro

Los cuatro ladrones desactivaron la alarma y obligaron a la familia a abrir la caja fuerte

TERESA ANDREU

En el momento álgido de las celebraciones por la clasificación de España para la final de la Euroco-

pa, una familia que vive en un chalé de lujo de la Cuesta de San Antonio de Xàbia vivió una situación absolutamente terrible. Cuatro ladrones armados se colaron en su vivienda el pasado martes por la noche y todo apunta a que

AJUNTAMENT L'ALFAS DEL PI EDICTO

Departamento: Urbanismo
Expte: PROY/13/2024

La Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente el proyecto «MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE MEDIANTE LA CREACIÓN DE CARRIL BICI EN LA CALLE FERRERÍA» de l' Alfàs del Pi, redactado por el Ing. técnico de obras públicas D. José Antonio Rivera Page; y cuyo presupuesto de ejecución total asciende a la cantidad de 299.519,02 euros (IVA incluido).

El indicado documento técnico se somete al trámite de información pública por plazo de 20 días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, pudiendo ser consultado (PROY/13/2024), en la página web municipal www.lalfas.es/list-transparencia/tablonde-anuncios y en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento, en horario de atención al público, para la presentación, en su caso, de las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

L' Alfàs del Pi a, 1 de julio de 2024.
El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Vicente Arques Cortés.